

BAQUEDANO, 17 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2711

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 577 de fecha 17 de Diciembre de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5 Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en la localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto, para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal bus placa patente BCHB 58, para el traslado de artistas, que participarán en el "Encuentro cultural juvenil", el día sábado 18 de diciembre desde las 12:00 y hasta las 01:00 hrs. Tramo: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Sr. Luis Calivar Vega

### PATO NEGRO

NOMBRE	RUT
VERONICA MARISSOLA MOLINA	
MUNDACA	13.642.979-5
NORMAN CASTILLO CACELES	13.646.056-0
GABRIEL ROJAS PEREIRA	12.802.409-3
CRISTIAN DIAZ PEREDA	12.873.061-3

### RENACER ANDINO

NOMBRE	RUT
JOSE MANUEL OLAVE PASTENE	8.816.198-K
BASTIAN CARVALLO	17.437.063-K
DANILO MALUENDA	17.435.850-8
RICARDO CORTES	15.813.013-0
RAMON OLIVARES	10.464.011-7
CARLOS CARVALLO	10.975.278-9
JUAN CAMACHO	7.504.219-1

## MEMORIA AJENA

NOMBRE	RUT
MARJORIE GONZALEZ VERGARA	17.437.116-4
BRYAN PEREZ CABRERA	17.019.960-K
JAVIER URZUA	17.939.078-7
CRISTIAN URIBE DE LATORRE	18.503.132-2
MARCELO CORTES RIVERA	18.014.596-6

2. COMUNIQUESE a los departamentos de Control, Dideco, Servicios Generales y Salud
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/SVD/BBN/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor